

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DIF DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE JALISCO.

En el Municipio de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, el día 07 de Enero del año 2022 en las instalaciones del Sistema DIF San Pedro Tlaquepaque, ubicadas en la calle Santa Rosalía, No. 1040, Colonia Linda Vista, San Pedro Tlaquepaque, comparecieron los siguientes servidores públicos: la Ciudadana **Rosa Pérez Leal**, Directora General, el C. **Javier Chávez Donato**, Contralor del Sistema DIF San Pedro Tlaquepaque, C. **Abraham Jasiel Zavala Fregoso**, Titular de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de instalar formalmente el Comité de Transparencia en cumplimiento al artículo 25 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, al tenor de la siguiente:

Orden del día:

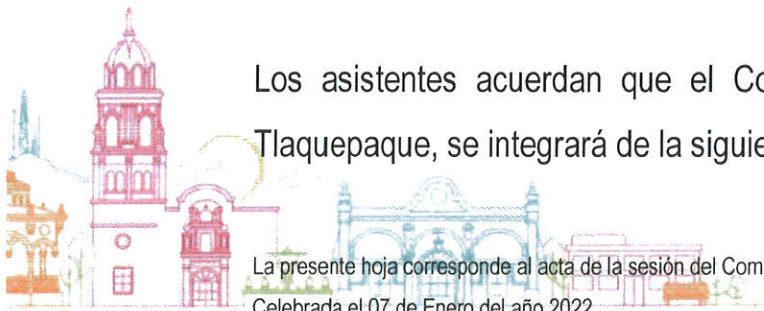
Primero: Instalación del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.

Segundo: Atribuciones del Comité de Transparencia.

Desahogo del orden del día:

Punto 1 del orden del día.

Los asistentes acuerdan que el Comité de Transparencia del Sistema DIF Tlaquepaque, se integrará de la siguiente manera:



La presente hoja corresponde al acta de la sesión del Comité de Transparencia
Celebrada el 07 de Enero del año 2022.

Av. Santa Rosalía No. 1040
Col. Linda Vista
Tlaquepaque, Jalisco
Tels.: 33 3680 2559 // 33 3680 3199
C.P. 45520

úndos
por la Ciudad
que Queremos

1. **Rosa Pérez Leal**, Directora General, será la **Presidente del Comité** en términos del Artículo 28 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. El C. **Abraham Jasiel Zavala Fregoso**, Titular de la Unidad de Transparencia, fungirá como **Secretario de este Comité** de Transparencia en términos del artículo 28 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. El C. **Javier Chávez Donato**, Contralor del Sistema DIF San Pedro Tlaquepaque, fungirá como **Integrante del Comité** en su carácter de titular del órgano de Control Interno, en términos del artículo 28 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior es así, toda vez que en sesión de Instalación del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro Tlaquepaque de fecha 04 de Enero de la actual anualidad, se designó a la C. **Rosa Pérez Leal**, como **Directora General** del Sistema DIF Tlaquepaque y al C. **Javier Chávez Donato**, como **Contralor** del Sujeto Obligado.

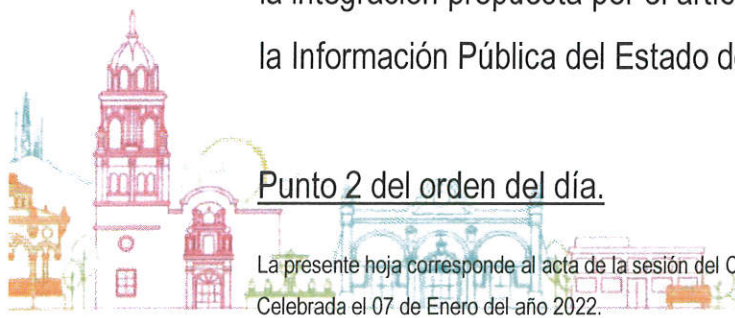
Una vez expuesto lo anterior, se somete a votación de los integrantes la conformación del Comité de Transparencia, aprobándose por unanimidad por ser la integración propuesta por el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto 2 del orden del día.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión del Comité de Transparencia
Celebrada el 07 de Enero del año 2022.

Rosa Pérez Leal

Abraham Jasiel Zavala Fregoso



Acto seguido el Comité de Transparencia aprueba que sus atribuciones sean las establecidas en el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo ellas las siguientes:

I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado;

III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes, que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que, previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones, lo anterior de conformidad con su normativa interna;

IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;

V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos y de los integrantes adscritos a la Unidad;

VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;

VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia;

IX. Revisar que los datos de la información confidencial que reciba sean exactos y actualizados;

X. Recibir y dar respuesta a las solicitudes de acceso, clasificación, rectificación, oposición, modificación, corrección, sustitución, cancelación o ampliación de datos de la información confidencial, cuando se lo permita la ley;

XI. Registrar y controlar la transmisión a terceros, de información reservada o confidencial en su poder;

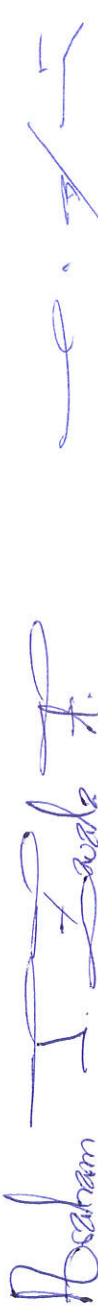
XII. Establecer un índice de la información clasificada como confidencial o reservada; y

XIII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables, entre ellas, el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento Municipal de la Materia.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión de instalación del Comité de Transparencia del Sistema DIF San Pedro Tlaquepaque, levantándose la presente acta, firmando los que en ella intervinieron.



Rosa Pérez Leal, Directora General del Sistema DIF San Pedro
Tlaquepaque y Presidenta del Comité de Transparencia.





El C. **Javier Chávez Donato**, Contralor del Sistema DIF San Pedro

Tlaquepaque, integrante del Comité de Transparencia.



El C. **Abraham Jasiel Zavala Fregoso**, Titular de la Unidad de Transparencia y

Secretario del Comité de Transparencia.

